



SANTA EULALIA DE MÉRIDA II



SANTA EULALIA DE MÉRIDA · DOMINGO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Siguiendo el capítulo anterior sobre los orígenes del Cristianismo en Mérida, estableciendo el ambiente en el que se desarrolló el martirio de Santa Eulalia, continuamos describiendo la situación de los cristianos, en este período.

PARTE II

En el reinado de Cómodo,(180-192), parece ser que por la influencia de su concubina Marcia, que era cristiana, se produce un paréntesis en las persecuciones, y los cristianos comienzan a informarse por carta, de unas comunidades a otras, de las persecuciones sufridas, siendo este el origen de las Actas de los Mártires "*las primeras de ellas elaboradas sobre las actas auténticas de los procesos,*" Muchos cristianos compraban copias de estos procesos o se hacían de ellas, aunque luego estas se adornaban en sus relatos introduciendo ingredientes más legendarios que magnificaran la figura del mártir. Constituía su lectura un alimento espiritual que fortalecía a las comunidades cristianas, aunque a veces se producían fanatismos surgiendo doctrinas que preconizaban la búsqueda del martirio, provocando a las autoridades para conseguirlo.



Commodo como Hércules. Museos Capitolinos



Deo Augusto.Tarragona

La negación del carácter divino del Emperador, iniciado en el año 27 a.C. por el emperador Augusto; (Deo Augusto se puede leer en unas monedas procedentes de Tarragona,) hacia que las persecuciones afectaran poco o nada a las mujeres, ya que estas, estaban relegadas social y políticamente, de ahí la rareza del martirio de Santa Eulalia, una mujer, aunque esta fuera una adolescente. Aunque también las persecuciones contra los cristianos produjeron muchas mujeres mártires.

Se sospecha, a raíz de los escritos de Tertuliano, el gran escritor cristiano del

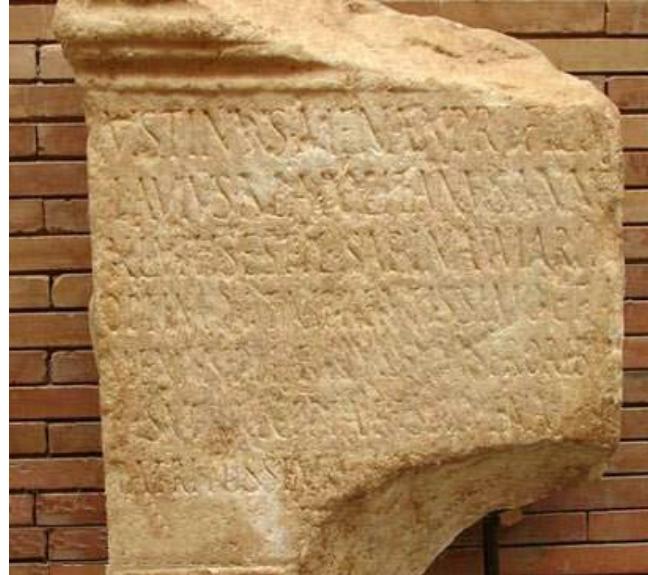
S.II, que Tiberio pudo intentar legalizar el cristianismo casi 300 años antes de que lo hiciera Constantino, sin embargo fue rechazado su intento y perseguidos los cristianos. Muchos estudiosos están convencidos de que el «senatusconsultum» (decreto del Senado) del que habla Tertuliano y que tuvo lugar en el 38 d.C, por el cual el Senado declaró al cristianismo religión «ilícita», fue un intento de legalizarlo. Ello hubiera permitido, que quien hubiera querido adorar a Jesús lo habría podido hacer con libertad. Tiberio pudo pretender, incluso, que Jesús estuviera entre los dioses del Imperio. Pero el Senado, entonces, se opuso a su voluntad.

En el “Apologeticum”, Tertuliano dice: “*CAPITULO V.*

QUIÉNES FUERON LOS EMPERADORES QUE FAVORECIERON O PERSIGUIERON Á LOS CRISTIANOS.

Para conocer la autoridad de las leyes hechas contra nosotros se debe conocer su principio. Había un antiguo decreto en Roma para que sin aprobación del Senado no consagrarse el emperador nuevos dioses.... En el tiempo de Tiberio entró en el mundo la primera noticia del nombre cristiano, y es notorio el tratamiento que hizo de este nombre este César. Tuvo carta de Siria Palestina, en que le avisaban cómo se había manifestado la divinidad de Cristo en Judea, y deseoso de introducirla en Roma, pidió al Senado la admitiese, enviando en forma de decreto la prerrogativa de su voto. El Senado lo rehusó por no haber sido suya la primera aprobación, como la ley disponía. Quedóse constante en su sentencia Tiberio, y apoyó tanto a los cristianos, que puso pena capital á sus acusadores.”

¿Tuvieron algo que ver los judíos, en esta decisión? Podría ser. Los judíos estaban repartidos por todo el mundo, hasta en Mérida debía de haber una importante colonia judía, y al decir de algunos investigadores constituían entre el 8 y el 10% de toda la población del Imperio Romano, su cohesión les hacía un colectivo respetable y temido, contra el que todos los emperadores, hasta la destrucción de Jerusalén, chocaron, teniendo finalmente, y siempre, que hacerles concesiones. Era el único pueblo frente a los que los romanos se plegaron a sus costumbres, permitiéndoles practicar su religión. En un primer momento, el cristianismo sería tomado como una secta derivada del judaísmo y le aplicarían la misma Tolerancia. “El Imperio miraba con mucha atención el fenómeno del cristianismo, y el emperador Tiberio era una persona que prefería resolver las cosas con diplomacia antes que con la fuerza. No podemos excluir que hubiera calculado aceptar oficialmente esta religión pacífica que estaba tomando fuerza. Quizá le venía bien servirse de ella para poner orden en la situación Palestina.”. Nos cuenta Valerio Massimo Manfredi . Vista pues la situación tan cambiante, pero casi siempre con la espada de Damocles de las persecuciones, sobre la cabeza de los cristianos, seguimos desgranando los interrogantes que la tal construcción, oculta en la vivienda de la Sala Decumanus, nos sugiere. La presencia en una mansión que por su tamaño y situación debía de pertenecer a una familia de alto rango económico, y descartamos político, ya que, por la fidelidad al emperador, no solían ser cristianos los gobernantes y cargos, aunque lo fuera toda su familia, rompe la teoría ampliamente extendida de que en cristianismo fue, en los primeros momentos, un asunto de esclavos y gente de baja extracción social, que veía en esta nueva religión una salida igualitaria, aunque de momento sólo fuera ideológica, a su situación, esta circunstancia indica que también prendió en personas de clase social elevada.



Lápida del judío Justinus . Museo Romano Mérida



Sala Decumanus. Mérida

El tamaño del espacio nos indica o bien de que se trataba sólo de un oratorio privado, o que el número de practicantes era escaso, ya que si además debía de ponerse un ara para la partición del pan, quedaba un espacio muy reducido, la estética del crismón que se encuentra pintado y cuyo uso comenzó en el s.II en Oriente,

representando las palabras (Xristós) colocarían a este espacio y a Mérida, en los primeros balbuceos del cristianismo hispano. Ante la denominación con la que se le identifica como:

“Domus ecclesiae”, me parece excesivo este título, ya que aquellas conocidas en la actualidad, presentan una estructura más compleja e incluso muchas de ellas derivaron posteriormente en Basílicas tras la época Constantiniana, y esto hubiera ocurrido si se datara este espacio en las fechas de finales del S.III o principios del IV, como se insinúa en el cartel explicativo, lo que no fue así, sino que posiblemente recobró su función de aljibe, al permitirse el culto cristiano sin restricciones, y esto nos llevaría a pensar que se trata mas bien de una “Ecclesiam domesticam” una especie de oratorio privado, que no excluía de la presencia de otros cristianos, a la celebración de los cultos, tal como parecen afirmar, diversos estudiosos, que existía en la casa de los judíos Prisca y Aquila, con los que compartió Pablo trabajo y predicación, y que recuerda en la Epístola a los Romanos (16, 5) *“Saludad también a la iglesia de su casa”*. Cabe preguntarse ante la situación de este lugar de culto, si el dueño de la Mansión en la que se encuentra, no pudo ser una persona que siguió anteriormente el culto a Mitra, y realizó una estancia semejante a los templos mitraicos, que eran, en un principio, una caverna natural, pasando más adelante, a ser una construcción que imitaba a las cuevas, lugares oscuros y carentes de ventanas, y que se asemejaban a estancias como la que ahora nos ocupa.

Fuera como fuere, su existencia, aunque casi desconocida por el grueso de los ciudadanos emeritenses, es de una riqueza cultural de primer orden para la ciudad, y en su pequeño tamaño nos muestra el germen de una semilla cristiana que fructificó en Mérida, dando personajes de la talla de Eulalia, Paulo o Masona.

Carmelo Arribas Pérez